



INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR

**Nit: 811.023.556-4 Dane: 205001018745 Núcleo 937 Comuna 80
San Antonio De Prado**



**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 26 de
13 de julio de 2026**

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 009-2026 , Cuyo objetivo es:

BOLSA DE SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORAS.ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 81111800.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 009-2026 , con el objetivo:

BOLSA DE SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORAS.ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 81111800.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

2.

3.

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 009-2026 a: **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA**

con NIT.	71377271.6	Por valor de	8,000,000	OCHO MILLONES DE PESOS M.C.
----------	------------	--------------	-----------	-----------------------------

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 09 con fecha 6 de julio de 2026

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA BENITEZ HERRERA

Rectora